Outlook

Deuda lote. 263022l01. finca registral 58799

Desde Junta Entidad Urbanística Altorreal <juntaaltorreal@gmail.com>
Fecha Mié 14/10/2026 11:25
Para Subastas Murcia <subastas.murcia@justicia.es>

2 archivos adjuntos (397 KB)
BC1-033F PLAZA EL ROBLECILLO 3 3F.pdf; estatutos (14).pdf;

Buenos días.

La Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de la Urbanización Altorreal, con domicilio en la propia urbanización, término municipal de Molina de Segura (Murcia), pone en conocimiento de Subastas Murcia Justicia que la vivienda unifamiliar situada en la Urbanización Altorreal, identificada en el procedimiento de subasta como lote. 263022l01. Mantiene una deuda con la Entidad Urbanística derivada del impago de las cuotas obligatorias de conservación y mantenimiento. Esta deuda está vinculada a la propiedad con independencia del título de adjudicación, conforme a los Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de Altorreal, que establecen en su artículo 29 la obligatoriedad de integración de todos los propietarios en la Entidad, y en su artículo 31 la obligación de contribuir a los gastos generales para el sostenimiento de los servicios, instalaciones, equipamientos e infraestructuras comunes. Asimismo, el artículo 30 determina que la transmisión de la finca comporta la subrogación automática del adquirente en los derechos y obligaciones del anterior titular, de modo que la deuda se transmite íntegramente al nuevo propietario, sea cual sea la forma de adquisición, incluida la adjudicación en subasta judicial.

Parte de esta deuda ha sido reclamada a través del Ayuntamiento por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, como se especifica en el certificado de deuda adjunto.

Asimismo, debe señalarse que las cuotas de conservación y mantenimiento exigidas por la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación tienen naturaleza de obligación real, propter rem, adherida a la finca y preferente frente a cualquier deuda personal del titular. Estas obligaciones no se subordinan a créditos privados ni se ven afectadas por situaciones de insolvencia, concurso, fallido o ejecución contra el propietario, pues no gravan a la persona sino al inmueble. En virtud de los artículos 29, 30 y 31 de los Estatutos de la EUCC Altorreal, la deuda se transmite íntegramente al adjudicatario, con independencia del procedimiento de adquisición, y debe ser tenida en cuenta como carga urbanística preferente en todo momento.

Por todo lo anterior, se solicita que Subastas Murcia Justicia tenga por comunicado que dicha finca arrastra deuda urbanística obligatoria, vinculada a la propiedad y transmisible al adjudicatario, debiendo esta circunstancia ser puesta en conocimiento de los licitadores y del eventual adjudicatario para evitar perjuicios derivados de la naturaleza de la obligación.

Aportamos certificación de deuda actualizada y Estatutos.

Un cordial saludo

Almudena Aguado

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS

Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación Urbanización Altorreal (Responsable del Tratamiento), con domicilio Avda. Reino de Murcia, 76 Urbanización Altorreal. 30.506 Molina de Segura (Murcia) Telf. 968-618800 Mail*: entidad@altorreal.eu* CIF.V-30105944 Le informa conforme al RGPD 679/16 EU, que trata sus datos de carácter personal (incluida la imagen de los trabajadores y/o propietarios así como la de las familias de estos últimos en calidad de representante legal de las mismas) para la finalidad de la gestión necesaria del funcionamiento de la Entidad y nuestra relación como miembro de la esta comunidad, con la base jurídica de nuestra relación como miembro de esta comunidad. Sus datos se conservarán todo el tiempo que dure nuestra citada relación, o se puedan derivar responsabilidades de la prestación de servicios. No se realizan cesiones, excepto por obligación legal y a las entidades bancarias para el cobro o pago correspondiente. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, limitación u oposición al tratamiento de sus datos, puede hacerlo dirigiéndose a Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación Urbanización Altorreal a la dirección arriba indicada, adjuntando documento que acredite su identidad, o interponer reclamación ante la Autoridad de Control.